

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al gobierno nacional para que, a través de la Agencia Nacional de Discapacidad, normalice los pagos adeudados y arbitre las medidas necesarias a los fines de garantizar la continuidad de las prestaciones que brinda el Pequeño Cottolengo Argentino de Claypole, conocido por el nombre de su fundador "Don Orión", hoy en riesgo de cierre.

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidencia Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Blanca Haydee Cantero
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Cera. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

RAMIRO GONZALEZ
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Pequeño Cottolengo Argentino de Claypole (Partido de Almirante Brown), se encuentra en riesgo de no poder continuar prestando atención a 370 personas con discapacidad que reciben asistencia en la Institución.

De acuerdo a lo manifestado por las autoridades del Cottolengo, conocido por el nombre de su fundador en el año 1935: Don Orión, el Programa Federal Incluir Salud dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad: "no abona las prestaciones que se le brindan a sus beneficiarios desde hace siete meses. Agravada esta situación debido a la falta de adecuación de los aranceles pese a que se han dado en las paritarias correspondientes un incremento del haber del 27.5 %, para todo el personal de la sanidad".

Existen distintas órdenes judiciales tramitadas en la Justicia Federal, "a favor de la Obra Don Orión de Claypole", que ordenan garantizar las prestaciones mencionadas, pero el Programa Federal Incluir Salud hace caso omiso de sus obligaciones legales, a pesar que ha sido intimado en reiteradas oportunidades y de que la Ley 24.901 establece la obligación de dicho Programa de asegurar la cobertura prestacional de sus beneficiarios en tiempo y forma.

El Cottolengo Don Orión es pionero en la atención a las personas con discapacidad en situación de desamparo y 83 años de trayectoria dan cuenta de ello, por lo que resulta totalmente injusto e ilegal que las acciones que desarrollan en favor de un grupo tan vulnerable, como son las personas con discapacidad que asisten, se encuentre hoy, en riesgo, al no poder cancelar sus compromisos con trabajadores y proveedores.

A pesar de ello, sus autoridades expresan que "mantenemos nuestro compromiso con la tarea que llevamos adelante, con los mismos valores y convicciones que impulsaron la creación en el

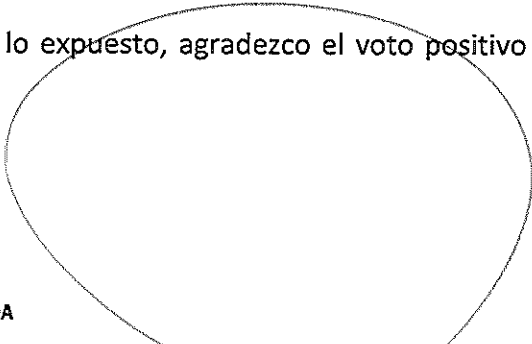


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

año 1935 y por tal razón solicitamos públicamente a las autoridades de la Agencia Nacional de Discapacidad que arbitren las medidas necesarias a los fines de garantizar la continuidad de las prestaciones que brindamos, ya que de continuar esta lamentable situación, no podremos sostener nuestro normal funcionamiento”.

Por todo lo expuesto, agradezco el voto positivo de los señores diputados para con el presente proyecto.

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Haydee Cantero
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. RAMÓN CANTARERO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires